



1.140-25

**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA

CERTIFICO

1. Que por medio de la Resolución No.000050 de fecha 19 del mes de Junio de 1936 el Ministerio de Gobierno le reconoció Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada: CLUB COLEGIO ALEMAN, con domicilio en Santiago de Cali (Valle del Cauca), de finalidad (EDUCATIVA) dicha personería se encuentra Vigente a la fecha.
2. Que mediante resolución 4122 del 11 de octubre de 1969, la Gobernación del Valle del Cauca, aprobó reconstrucción del expediente, reforma de estatutos y cambio de razón social de CLUB COLEGIO ALEMAN por el de CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN con domicilio en Santiago de Calle Valle del Cauca.
3. Que mediante resolución 1522 del 21 de noviembre de 2012, la Gobernación del Valle del Cauca, aprobó la reforma de estatutos, cambio de razón social de CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN e inclusión de sigla por el de CORPORACION CULTURAL COLEGIO ALEMAN DE CALI.
4. Que el Actual Representante legal de la citada entidad, en su condición de Presidente es el(la) señor(a) CARL MICHAEL LEIB BUSCH identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 16631501 expedida en Cali Valle, cuyo nombre se encuentra inscrito en los registros que para efecto se llevan en este despacho.
5. Que el Representante Legal Suplente en condición de Vicepresidente es el señor ANDRES BECKER ROJAS identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 94405203, cuyo nombre se encuentra inscrito en los registros que para efecto se llevan en este despacho.

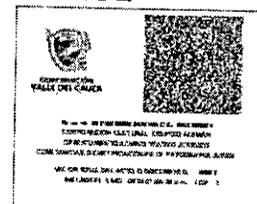
En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 21 días del mes de Marzo de 2024.

Nota: Se adhieren Estampillas Pro_Universidad del Valle \$13000, Estampillas Pro_Hospitales Universitarios \$13000, Estampilla Pro - Cultura \$5300, Estampillas de Pro-Salud \$5200, Estampillas Pro_Desarrollo del Valle del Cauca \$5200, Derechos por trámite ante el Departamento \$4800, Proelectrificación rural \$ 14100.

Cualquier enmendadura anula este documento.

**WILSON ALBERTO SAA SOLIS
SUBDIRECTOR DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO**

Elaboró y verificó: LAURA CAMILA GARZON, AUXILIAR ADMINISTRATIVO



Gobernación del Valle del Cauca

Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Edificio Palacio de San Francisco
Call Center: (57-2) 620 00 00 - Fax: 886 0150 - Línea Gratuita: 01-8000972033
contactenos@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co